



Bruselas, 29 de enero de 2025

CM 1321/25

**Expediente interinstitucional:
2024/0285(NLE)**

**PECHE
UK
PROCED
N**

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: LIFE.Fisheries@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 8174

Asunto: REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se fijan para 2025 y 2026 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones de peces aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2024/257 en lo que respecta a las posibilidades de pesca para 2025

– Adopción del Reglamento del Consejo

= INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO

De conformidad con el artículo 12, apartado 1, del Reglamento Interno del Consejo, la Presidencia ha decidido iniciar un procedimiento escrito para la adopción del Reglamento del Consejo por el que se fijan para 2025 y 2026 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones de peces aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2024/257 en lo que respecta a las posibilidades de pesca para 2025, que se recoge en los documentos ST 16926/24 + ADD 1 + ADD 2.

Se ruega indiquen:

- 1) si están de acuerdo con la adopción del Reglamento del Consejo de referencia, que figura en los documentos ST 16926/24 + ADD 1 + ADD 2.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral adicional a las que figuran en el documento ST 5531/25 ADD 1 deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo lo antes posible y **a más tardar el jueves 30 de enero a las 10.00 (hora de Bruselas)**. Deben enviarse por correo electrónico a LIFE.fisheries@consilium.europa.eu.
